

**INFORME DE LA TERCERA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA
DE PRESUPUESTOS** recaído en el
proyecto de Ley de Presupuestos del
Sector Público para el año 2019, en
lo relativo a la **PARTIDA 06**,
correspondiente al **MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**.

BOLETÍN N° 12.130-05

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL
MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra informar la Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

A la sesión en que la Subcomisión analizó esta partida asistieron la Ministra de Relaciones Exteriores (S), señora Carolina Valdivia; el Director General Administrativo, señor Ricardo Rojas; el Director de Finanzas y Presupuestos, señor Pablo González; la Subdirectora de Finanzas y Presupuestos, señora Gisella Campos; el Jefe de Presupuestos, señor Samuel Olhbaum, y el primer Secretario, señor Juan Pablo Espinoza. De igual manera, concurren el Director General de la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales DIRECON, el señor Rodrigo Yáñez; la Directora de Pro Chile (S), señora Lorena Sepúlveda; la Directora Administrativa, Giorna Morales, y la Jefa de Finanzas, Carolaine Latin. Asimismo, acudieron el Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI), señor Juan Pablo Lira y la Jefa de Administración y Finanzas, señora Katherina Cisneros. Igualmente estuvo presente la Directora Nacional de la Dirección General de Fronteras y Límites (DIFROL), señora Ximena Fuentes y el Director General Administrativo señor Juan Esteban Muñoz. Finalmente, asistieron el Director Nacional del Instituto Antártico Chileno (INACH), señor Marcelo Leppe y el Jefe de Finanzas, señor Marco Pereira.

Además, colaboraron con el trabajo de la Subcomisión, la Jefa del Sector Ministerios Políticos de la Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda señora Mabel Barrales, y los analistas de este Servicio, señores Alfonso Riquelme y Cristián Farías.

Igualmente estuvieron presentes, el asesor del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, señor Marcelo Estrella y la procuradora, señora Katherine Porras; la asesora legislativa del Centro Democracia y Comunidad, señora Valentina Muñoz; la asesora Legislativa de la Fundación Jaime Guzmán, señora Margarita Olavarría; el asesor del Instituto Libertad, señor Pablo Rodríguez; la coordinadora de Formación del Instituto Libertad y Desarrollo, señora María Jesús Rosende, acompañada de la Coordinadora del Proyecto Legislativo, señora Pilar Hazbún y del asesor, señor Esteban Ávila.

Asimismo, estuvieron presente la asesora legislativa del Honorable Senador señor Lagos, señora Leslie Sánchez; la asesora legislativa del Honorable Senador señor Kast, señora Bernardita Molina; el asesor del Honorable Diputado señor Monsalves, señor Gustavo Herrera; el asesor económico del Comité RN de la Cámara de Diputados, señor Daniel Muñoz; la asesora de Prensa del Comité DC de la Cámara de Diputados, señora Ximena Gutiérrez; el asesor del Comité PS de la Cámara de Diputados, señor Claudio Pérez; el Coordinador Ejecutivo del Comité RD de la Cámara de Diputados, señor Andrés Couble; la asesora del Comité PS de la Cámara de Diputados, señora Lía Arroyo.

Finalmente, también concurrió el asesor de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, señor Eduardo Díaz.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista por la Subcomisión durante el estudio de esta Partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores parlamentarios.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, una copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, con una enmienda, y debidamente certificada.

- - -

**PARTIDA 06
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Según se señala en la información que la Dirección de Presupuestos entregó a la Subcomisión, **el presupuesto consolidado, en moneda nacional y extranjera**, del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2019 asciende a la suma de \$ 262.129.082 miles. Lo anterior implica un incremento presupuestario de un 11,4 por ciento si esa cifra se compara con los \$ 235.264.375 miles que considera la Ley de Presupuestos vigente.

Los mencionados recursos se presentan separados tanto en moneda nacional como en dólares.

El presupuesto total en moneda nacional del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2019 se eleva a la suma de \$121.591.932 miles lo que, comparado con la ley vigente, que alcanza a la cifra de \$95.115.925 miles, implica un incremento presupuestario de un 27,8 por ciento para el próximo año. **El presupuesto en moneda extranjera** para el mismo período asciende a la suma de US\$216.211 miles lo que, comparado con la ley vigente, que alcanza a la cifra de US\$215.613, supone un aumento presupuestario de un 0,3 por ciento.

-.-.-

La Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, está conformada por el Capítulo 01, Programa 01, Secretaría y Administración General y Servicio Exterior; el Capítulo 02, Programa 01, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, y también por el Programa 02, Promoción de Exportaciones; el Capítulo 03, Programa 01, Dirección de Fronteras y Límites del Estado; el Capítulo 04, Programa 01, Instituto Antártico Chileno; y el Capítulo 05, Programa 01, Agencia de Cooperación Internacional de Chile.

A continuación, se presenta una síntesis de los recursos que para el próximo año considera esta Partida, en cada uno de los capítulos y programas ya indicados.

**Capítulo 01
Programa 01
Secretaría y Administración General y Servicio Exterior**

Este capítulo considera un presupuesto en moneda nacional para el año 2019 que asciende a la suma de \$34.250.998

miles, observándose un aumento presupuestario para el próximo año que equivale a un 2,4 por ciento.

A su vez, este apartado comprende un presupuesto en dólares para el año 2019 que se eleva a la suma de US\$185.452 miles. El presupuesto para el año 2018, corregido por reajustes y leyes especiales, alcanza a la cifra de US\$185.549 miles, lo que supone para el próximo año una disminución presupuestaria de un -0,1 por ciento.

Capítulo 02
Programa 01
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Este programa registra un incremento del 149,5%, y prevé un presupuesto en pesos para el año 2019 que se eleva a la suma de \$36.606.989 miles.

A su vez, incluye un presupuesto en dólares para el próximo año que alcanza a la suma de US\$6.172 miles, lo que implica para el próximo año una disminución presupuestaria de un 39,1 por ciento.

El presupuesto en gastos en personal, en moneda extranjera, disminuye un 94,5%; bienes y servicios se incrementa en un 4% y adquisición de activos no financieros disminuye en 58,9%.

La variación obedece a la reorganización de los gastos donde se traspasan recursos desde Direcon a Prochile, dada la futura creación de los dos nuevos servicios contemplados en la Ley N° 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

A su vez, en las transferencias corrientes se produce un incremento del 72,9% que se explica por el fondo al Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera, al que se le asigna un monto de US\$ 1.472 miles.

Respecto al presupuesto en moneda nacional, para gastos en personal se produce una reducción de 35,9%; en bienes y servicios de consumo hay una reducción de 8,0% y la adquisición de activos financieros, una reducción de 47,5%. Las rebajas corresponden al reordenamiento del financiamiento de los gastos señalados, relacionados con la creación de los dos servicios ya mencionados.

Adicional a lo anterior, se asignan \$394.000.000 para iniciar la implementación de la ley N° 21.080, que modifica diversos

cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores. En transferencias corrientes destacan los recursos que se entregarán para la Cumbre Apec 2019, que ascienden a un presupuesto estimado de \$27.128.598 miles.

Programa 02 Promoción de Exportaciones

Este programa considera, para el próximo año, un presupuesto en moneda nacional que asciende a la suma de \$28.154.594 miles, cifra que, supone un alza presupuestaria de un 32 por ciento en el presupuesto del próximo año, asociado fundamentalmente a la aplicación de la ley N°21.080, que constituye a Pro-Chile como un servicio dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

El presupuesto no solo da cuenta de los recursos propios, sino que también otras transferencias que se reciben desde la Subsecretaría de Agricultura, de la Secretaría y Administración General e *Invest Chile*, lo que permite articular actividades de los distintos sectores económicos del país en pos de mejorar las exportaciones nacionales.

A su vez, contempla un presupuesto en dólares para el próximo año que se eleva a la cifra de US\$24.857 miles, lo que implica que el próximo año se producirá en este programa un incremento de un 23,4% por ciento.

El aumento del 23,4% se debe principalmente al aumento de los gastos de personal que constituyen un 58,1%. Ello obedece a que se traspasa el costo de una parte de la red externa asociada al Programa 01 y se suma, además, el incremento para el costo de vida y el financiamiento de cinco agregados presidenciales en virtud de la ya citada ley.

Respecto de los bienes y servicios de consumo se experimenta una disminución de 18,3% que obedece a dos factores, a saber, una nueva distribución del Fondo Agrícola y por la eliminación del Programa de Promoción para los proveedores de la minería.

Asimismo, se incrementa el presupuesto de adquisición de activos no financieros en un 268,7% que se explica por el reordenamiento financiero.

Con respecto al presupuesto en moneda nacional, considera un aumento del 32% que se explica por la reorganización de los gastos en personal (89%). Bienes y servicios se incrementa en 25,9%. Se

incluye un trabajo focalizado en Pymes exportadoras, que constituye un pilar central de la gestión actual.

En materia de transferencias corrientes hay un aumento de 9,7%, que se debe a que todo el proceso de certificación de origen se traspasa de Direcon a Prochile, y ello alcanza un monto de \$1.002.620 miles. Adicionalmente el grueso del mencionado gasto está asociado a actividades de promoción con transferencias al sector privado, mediante todos los programas de fondos concursables que se dan para proyectos sectoriales, empresariales y para el Programa de Marca sectorial.

En relación con la adquisición de activos no financieros, hay un incremento de 67,3% que corresponde a reorganización de los gastos, que son traspasados desde Direcon a Prochile y se entrega un monto de \$576.000 miles para la modernización propiamente tal.

Capítulo 03 **Programa 01** **Dirección de Fronteras y Límites del Estado**

Este capítulo tiene, para el año 2019, un presupuesto que se eleva a la suma de \$ 8.564.629 miles, que implica una disminución de 32,1% respecto al ejercicio del año 2018, debido al término del caso ante la Corte Internacional de Justicia sobre la obligación de negociar un acceso al océano pacífico con Bolivia.

En Subtítulo 21, gastos en personal, se eleva a 6,1% que incluye los recursos necesarios para implementar la ley N° 21.080. En bienes y servicios de consumo hay un incremento de un 11,4%. En el mencionado subtítulo se consideran los gastos reservados.

Respecto al subtítulo 24, relativo a transferencias corrientes, se presenta una disminución de 43,6%, dada la circunstancia del término del juicio antes mencionado.

El 2019 se debe enfrentar el caso Silala. Asimismo, se ha comprometido la entrega del informe sobre la plataforma continental extendida, ante la Comisión de la Plataforma Continental de Naciones Unidas, conforme a la Convención del Derecho del Mar.

A su vez, en el mencionado subtítulo está comprendido lo relacionado con Campos de Hielo Sur. Existe un acuerdo del año 1998, donde está pendiente la demarcación del sector B.

Asimismo, se continúa con los trabajos de cartografía binacional en la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina.

Además, se debe elaborar una cartografía más moderna para el Canal Beagle. Se ha programado la implementación de un proyecto de gestión de información territorial, que permite disponer de una estructura capaz de generar, analizar y administrar una Ide (Infraestructura de datos geoespaciales), que responde a una política nacional de información territorial disponible en una plataforma digital.

Capítulo 04
Programa 01
Instituto Antártico Chileno

Este capítulo considera para el año 2019 un presupuesto que se eleva a la suma de \$ 5.558.422 miles, que corresponde a un incremento del 16,5%. Éste se desglosa de la siguiente manera: Incremento en gastos en personal de un 12,5%. Corresponde al ajuste de incentivos, reconocimiento de títulos profesionales, y diferencia de pago de asignación de zona.

En gastos de bienes y servicios de consumo hay un incremento del 11,2%. La principal inversión corresponde a la normalización eléctrica del edificio institucional.

En transferencias corrientes se produce un incremento relevante en el Programa de Desarrollo de Ciencia Concursable (\$515.000) y en el Programa de Infraestructura Plataforma Científico Logística (\$483.616). Este último responde a renovación de las bases antárticas y de las plataformas científicas antárticas.

A su vez, las principales disminuciones se obtienen en la Feria Antártica Escolar y en el Centro Antártico Internacional.

Capítulo 05
Programa 01
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

Finalmente, este capítulo presenta para el próximo año un incremento en el presupuesto de un 2%, alcanzando la suma de \$8.456.300 miles.

La Agencia está presente en América Latina y en el Caribe, y en los últimos años se ha abierto una vertiente en África del Sur, fundamentalmente en Sudáfrica, Angola y Mozambique.

En relación con transferencias corrientes, existen 150 proyectos o acciones en los 32 países de América Latina y el Caribe.

Los mencionados proyectos dicen relación con temas vinculados al desarrollo social; el medio ambiente, recursos naturales y energía, fortalecimiento de la democracia y modernización institucional; cooperación económica para el desarrollo; agricultura y seguridad alimentaria.

En materia de cooperación descentralizada, se firmó un acuerdo con la Universidad de Tarapacá, sede Arica, para el otorgamiento de becas a veinticinco alumnos procedentes de Bolivia e igual número de alumnos provenientes del Perú. Asimismo, una experiencia similar se inició hace un año con estudiantes de la Patagonia Argentina estudien en la Universidad de Magallanes.

A su vez, con el Gobierno de Japón, se firmó *Japan Chile Programme (JCPP) 2030*, mediante el cual Japón continuará cooperando con nuestro país, en áreas como la reducción del riesgo de desastres naturales, medioambiente, cambio climático y la inclusión socioeconómica.

- - -

ANÁLISIS DE LA PARTIDA EN LA SUBCOMISIÓN

Al iniciarse su estudio, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor José Miguel Ortiz**, valoró la importancia del fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, instancia donde se resolvió que se rechazaba la demanda impuesta por Bolivia, que pretendía obligar a Chile de negociar un acceso soberano de Bolivia al océano Pacífico.

Seguidamente, ofreció la palabra a **la Ministra (S) del Ministerio de Relaciones Exteriores, señora Carolina Valdivia**, quien en nombre del Gobierno agradeció la invitación a participar de la discusión de esta Partida del presupuesto.

Comenzó su presentación señalando que agradece las palabras del señor Presidente de la Subcomisión respecto al fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya. Consideró que estábamos ante un éxito de la Cancillería que se debe al trabajo profesional de la Dirección de Fronteras y Límites.

Señaló que constituye un honor tener la oportunidad de exponer ante Tercera Subcomisión Mixta sobre el presupuesto para el año 2019 del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual comprende a la Subsecretaría, todos sus servicios dependientes y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile para el Desarrollo.

Resaltó que el Ministerio se encuentra en pleno proceso de implementación de la ley N° 21.080 que Moderniza el Ministerio de Relaciones Exteriores que, con la reestructuración de las funciones y responsabilidades de sus Servicios, busca responder de manera eficaz a los cambios del mundo globalizado, con una gestión más dinámica.

Manifestó que la participación de Chile en la esfera internacional ha sido históricamente, por tradición republicana, una política de Estado. La que consecuentemente debe tener el consenso, la continuidad y el financiamiento adecuado que permita su materialización.

Expresó que, en términos programáticos, el énfasis continúa puesto en alcanzar una mayor densidad de nuestras relaciones con América Latina y el Caribe. Agregó que, de esa manera, parte importante de nuestro accionar internacional está radicado en nuestra región. Luego, precisó que la gestión de Cancillería, en ese aspecto, ha sido consistente, tanto en la asignación de recursos humanos, como financieros.

Seguidamente, hizo presente que lo anterior se reafirma con la posición que ha tomado nuestro país en un escenario regional complejo. Así, ante la situación en Venezuela, Chile trabaja coordinadamente con los países miembros del Grupo de Lima para colaborar con los venezolanos en la búsqueda de una solución a la crisis política, económica y humanitaria que sufre dicho país. Asimismo, Chile copreside el Grupo de Trabajo de la OEA que defiende la democracia y los DD.HH. en Nicaragua.

Aseveró que nuestro país está empeñado en profundizar su activo rol de promotor para la convergencia regional, confirmando su compromiso con una política de integración regional más intensa y vinculante. Pese a la diversidad que caracteriza a América Latina, sostuvo que es posible tender puentes sobre las diferencias y enfrentar efectivamente los desafíos que plantean nuestras relaciones vecinales.

Consignó que el fallo favorable de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, abre una nueva etapa en la delicada e importante relación con Bolivia. Ello traerá desafíos para nuestra política vecinal, regional y multilateral que el Ministerio de Relaciones Exteriores deberá abordar.

Precisó que, en términos generales, la Subsecretaría para 2019 registra una disminución respecto del presupuesto asignado por ley para el presente año 2018 del -1,7%. Lo anterior, en el marco de la situación fiscal actual y con el objetivo de continuar avanzando en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

Connotó que, en el mencionado contexto, se proyecta para 2019 un presupuesto acotado, puesto que se ajusta el gasto operacional. Sin embargo, aseveró que no habrá inconvenientes en financiar los gastos operacionales de la red de nuestras embajadas.

Afirmó que tampoco se prevén inconvenientes en la implementación de la ley N° 21.080 que moderniza el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Seguidamente, indicó que se concretará el inicio del proyecto de conservación del edificio que actualmente alberga a la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello”, la que, en una sede provisional, continuará funcionando y en la cual también se radicará la Secretaría Ejecutiva APEC. Añadió que facilitar el espacio para que funcione adecuadamente la Secretaría Ejecutiva APEC, es uno de los aportes tangibles que la Subsecretaría realizará a la Cumbre que se desarrollará en Chile.

Hizo presente que los ajustes presupuestarios a distintos programas y asignaciones implicarán un menor despliegue para el desarrollo de acciones de Política Exterior. Específicamente deberán trabajar en un exigente marco financiero para desarrollar Programas de Actividades Específicas (PAEE) o de Acercamiento Político Estratégico (APE), tanto en los países donde tenemos presencia permanente acreditada como en los que ejercemos concurrencias.

Manifestó que, en materia consular, la prestación de atención a connacionales en condiciones de vulnerabilidad dispondrá de una cobertura acotada. Asimismo, aseveró que, si bien la modernización de los servicios consulares ha sido una prioridad, con los recursos que se dispondrá se realizarán mejoras y se incorporarán tecnologías a los procesos consulares, así como el establecimiento de los lineamientos en años futuros, la iniciativa de modernización que involucra el reemplazo de estampillas consulares, deberá reprogramarse.

Por su parte, precisó que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), si bien presenta un incremento en términos consolidados de un 52,6%, éste se explica principalmente por la incorporación de mayores recursos para financiar Cumbre de APEC 2019 (M\$27.128.598), bajo el lema “Conectando a las personas, construyendo el futuro”, en respuesta al compromiso plasmado en la Declaración de Líderes APEC del año 2013.

Recalcó que la realización de la reunión APEC Chile el año 2019 constituye el mayor desafío de nuestra política comercial en décadas, entregando a nuestro país una oportunidad única para mostrar su riqueza cultural, social y geográfica a todos los miembros del Foro, y las

visitas relacionadas a actividad, unos 20.000 representantes, que se distribuirán a lo largo de todo el territorio nacional. Permitiendo con ello incluir dentro de la agenda de trabajo del Foro, materias estratégicas para la proyección comercial internacional de Chile, así como también existirá un retorno indirecto de campaña imagen país de manera continua durante el periodo que dure esta Cumbre.

A continuación, expresó que la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) registra una disminución para 2019 del 32,1% sobre el presupuesto inercial 2018, debido principalmente al término del caso “Obligación a Negociar Acceso al Océano Pacífico (Bolivia vs. Chile)”. Sin perjuicio de lo anterior, los recursos para el año 2019 permitirán llevar adelante las actividades asociadas al proceso en desarrollo ante la Corte Internacional de Justicia “Disputa sobre el Status y Uso de las Aguas del Silala (Chile v. Bolivia)”, así como la presentación de Chile sobre la pretensión de extensión de su Plataforma Continental según lo previsto por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Además, se prevé continuar con las actividades necesarias para contar con una cartografía comparable a la de Argentina, que contenga en detalle el límite de internacional del Tratado de Paz y Amistad de 1984 en el Canal Beagle.

Seguidamente, explicó que el presupuesto para el año 2019 del Instituto Antártico Chileno permite iniciar una nueva etapa de la presencia de nuestro país en el Continente Blanco, puesto que el incremento de 16,5% será destinado a renovar la plataforma de bases del INACH, otorgando mejores condiciones de seguridad y habitabilidad, ampliando a su vez, los servicios científicos de nuestras instalaciones. Agregó que también se aumentará el número de proyectos de investigación, de tal manera de mantener el crecimiento sostenido que exhibe el programa científico. Asimismo, se reforzará el estudio de las Áreas Marinas Protegidas y la presencia chilena en los foros internacionales. Con esto, la defensa de los derechos soberanos de Chile en la Antártica sigue firme y se abre a la cooperación científico-logística, siempre bajo el cumplimiento de estándares internacionales del Tratado Antártico.

Por otra parte, destacó el incremento de 2,0% que registra la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID). Este presupuesto está orientado a dar continuidad a los compromisos de cooperación contraídos por el país y, especialmente, a dar cumplimiento a la Política Exterior definida por el Presidente de la República, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. En tal sentido, aseveró, se ha priorizado la cooperación con los países limítrofes, particularmente con Argentina y Perú. Asimismo, destacó la cooperación con Centroamérica y el Caribe, y la apertura a otras Regiones del mundo. Quisiera resaltar la importancia del componente de formación de capital humano de la agencia que registra un total de 792 becarios en distintas líneas de acción entre las que destacan las siguientes: (1) El programa de Integración Transfronterizo

Austral UMAG-AGCI, dirigido a jóvenes de la Patagonia Argentina, para que realicen estudios de pregrado en la Universidad de Magallanes; (2) Se amplía la glosa de las Becas Nelson Mandela, destinadas a becarios de África; (3) se incrementa el número de becas para diplomáticos de América Latina y el Caribe, ASEAN y África; (4) en el marco de la cooperación triangular con Japón se contemplan 10 cursos internacionales, 5 becas de magister y seminarios internacionales para el programa de formación de recursos humanos para Latinoamérica y el Caribe en reducción de desastres (KIZUNA).

Concluyó su intervención manifestando que respecto al presupuesto de la Cancillería, en un escenario internacional complejo y de incertidumbre marcado por la guerra comercial entre dos grandes potencias, así como una desvalorización del multilateralismo, la Cancillería requiere cambios profundos en su gestión, con un nuevo enfoque de sus embajadas en áreas vitales como ciencia, tecnología e innovación para seguir en la senda del desarrollo. Hoy y en el futuro será necesario un presupuesto que lea con detenimiento esta nueva y compleja realidad.

A continuación, **el Presidente de la Tercera Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, solicitó mayores antecedentes acerca de los recursos que serán transferidos a la Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción, la cual se encargará de la logística de apoyo y de gestión administrativa para la organización de la Cumbre Apec 2019. Destacó que los mencionados recursos serán transferidos mediante un convenio que se celebrará entre la Dirección General de Relaciones Económicas internacionales y dicha Corporación, en el cual deberá estipularse los montos, plazos, objetivos y forma de rendir los recursos asignados

Por lo anterior, preguntó al Director de la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales acerca de los antecedentes que llevaron a la idea de celebrar el referido convenio.

El Director General de la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, señor Rodrigo Yáñez, manifestó que el objetivo central de la participación de la mencionada Corporación dice relación con la eficiencia en el gasto, atendido el costo y volumen de contrataciones que va a implicar la organización de la Cumbre Apec 2019. Para ello, se pensó en una estructura que otorgue garantías en materia de transparencia y eficiencia respecto al gasto, que responda a las características de un evento que significa planificar alrededor de doscientas reuniones durante todo el año.

Expresó que la primera reunión se llevará a cabo en diciembre de 2018 y finaliza con la Cumbre de líderes en noviembre del próximo año.

Aseveró que se tomó en consideración la experiencia de la mencionada Corporación, atendido su trabajo en la organización y ejecución de la Expo Milán.

Agregó que sostuvieron reuniones con el Contralor General de la República, señor Bermúdez, con quien se discutieron los términos del convenio, en relación con la aplicación de los controles de transparencia y la ejecución de los gastos.

Recalcó que el total del gasto es transparente y auditado de manera mensual por Direcon.

Justificó el haber celebrado el convenio con una Corporación sin fines de lucro, porque la otra alternativa significaba generar un contrato de prestación de servicios, lo que implicaba traspasar la administración, con la consiguiente merma en materia de transparencia.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz solicitó que la mencionada Dirección envíe el convenio firmado con la Cámara Chilena de la Construcción y la proyección del gasto, con la finalidad de agregarlo a la glosa respectiva.

Seguidamente, consultó por las glosas 07 y 08 de la Partida 06, Capítulo 02 y Programa 01, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, a saber:

“07 Incluye recursos para la defensa de intereses económicos y comerciales, los que podrán ser transferidos a otros Organismos del Sector Público y no se incorporarán al presupuesto del organismo receptor.

08 Con cargo a estos recursos podrán ejecutarse todo tipo de gastos, incluidos gastos en personal, que demande la ejecución del Programa. Los gastos asociados a esta asignación podrán excederse hasta el mes de noviembre, con el objeto de otorgar oportunidad y continuidad a las acciones que deban ejecutarse en defensa de los intereses del país.

Los excesos correspondientes deberán regularizarse presupuestariamente en el cuatrimestre que se produzcan y, para el último cuatrimestre, a más tardar el 30 de noviembre. La contratación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para la realización de estudios y asesorías jurídicas, deberá llevarse a cabo de acuerdo a la normativa vigente.”.

El Director General de la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, señor Rodrigo Yáñez señaló que la Glosa 07 dice relación con el Programa de Defensa Comercial. Agregó que la Glosa se refiere a recursos que se establecen en el marco de litigios específicos cuando se desarrollan negociaciones con otros países, pero cuyo uso es eventual.

En relación con la Glosa 08, expresó que corresponde al Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera. Precisó que con la creación de *InvestChile*, como agencia de promoción de la inversión, la mencionada defensa vuelve a la Direcon, mediante decreto. Ello implicó la creación de una secretaría técnica en dicha Dirección y subcontratación de recursos externos para hacer frente a demandas de arbitraje de inversión.

Indicó que actualmente existen tres demandas de ese tipo, la del caso Clarín; otra en la Corte Permanente de Arbitraje y una última, corresponde al de los hermanos Ríos (Alsacia) ante el Centro Internacional de Arreglo de diferencias relativas a inversiones (Ciadi).

Añadió que por los casos mencionados se llevó a cabo una licitación, a fines del año 2017, y se seleccionó al estudio jurídico *Arnold & Porter Kaye Scholer LLP*.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, le ofreció la palabra al **Honorable Senador, señor Felipe Kast**, quien se refirió a los 27 mil millones de pesos que se destinarán a la Cumbre APEC 2019.

En relación con este asunto, solicitó se le haga llegar a la Subcomisión información sobre el uso y destino de tales recursos y mayores antecedentes sobre cómo se definió el monto de dinero destinado a la mencionada Cumbre y una estimación de las actividades en las que se invertirán dichos recursos.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Monsalve y Ortiz y Honorable Senador señor Kast, acordó despachar el mencionado oficio.

El Presidente de la Tercera Subcomisión de Presupuesto, Honorable Diputado, señor José Miguel Ortiz le ofreció la palabra al **Director General de la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, señor Rodrigo Yáñez**, quien observó que el mencionado convenio se encuentra disponible en la web de la Dirección.

En relación con la cumbre Apec, expresó que para elaborar el presupuesto se tomó en consideración lo que le significó a Perú

organizar la VIII Cumbre de las Américas. Recalcó que el Ministerio se encuentra en un proceso de austeridad relevante y se está evaluando utilizar lugares públicos, tales como el Edificio del Ex Congreso Nacional y el Centro Cultural la Moneda.

Agregó que, en el marco de la Cumbre de líderes, también paralelamente se organiza la cumbre privada de *Chief Executive Officer* (CEOs), que consiste en la reunión de líderes de empresas de las economías del Asia Pacífico. Connotó que esta última actividad la está organizando el sector privado, liderado por Jean-Paul Luksic y que se financia con fondos particulares.

Consignó que en la estimación global del gasto de ejecución del presupuesto de la Cumbre, el 90% obedece a la ejecución de las reuniones; el 2,3% a recursos humanos; el 3,2% a administración y operación y el 5% al desarrollo de contenido e imagen.

Finalmente, observó que existen dos pilares claros en la organización de Apec, a saber, el logístico y el de producción de las reuniones y la generación de contenido sobre la base de las tres prioridades que Chile como economía ha puesto sobre la mesa, que son: sociedad digital; integración 4.0 y mujer y crecimiento inclusivo.

Manifestó que lo anterior genera un trabajo sustantivo respecto de los resultados esperados.

Seguidamente, y a propósito del presupuesto de la Dirección de Fronteras y Límites, **el Presidente de la Tercera Subcomisión de Presupuesto, Honorable Diputado, señor José Miguel Ortiz** ofreció el uso de la palabra **al Honorable Senador señor Lagos**, quien consultó si se canceló la suma total destinada a financiar el juicio reciente en la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Además, si respecto al tema del conflicto del río Silala existen dos procesos separados, y si eso implica que hay distintos equipos jurídicos externos abocados a ambos procedimientos.

El Presidente de la Tercera Subcomisión de Presupuesto, Honorable Diputado, señor José Miguel Ortiz le ofreció la palabra a **la Ministra (S) del Ministerio de Relaciones Exteriores, señora Carolina Valdivia**, quien afirmó que ya se efectuó la casi totalidad del pago de la defensa ante la mencionada Corte. Reconoció que puede quedar un saldo, correspondiente a la lectura de la sentencia.

Seguidamente, el Presidente, Honorable Diputado señor Ortiz, ofreció la palabra a **la Directora Nacional de la Dirección General de Fronteras y Límites (DIFROL), señora Ximena Fuentes**, quien señaló que el caso Silala es uno solo. Agregó que Chile es demandante y Bolivia demandado. Explicó que, dentro de dicho

procedimiento, nuestro país presentó su memoria el día 3 de julio de 2017 y Bolivia entregó su contra memoria el 3 de septiembre de 2018.

Asimismo, añadió que Bolivia formuló una contrademanda, lo que no significa que existan dos juicios paralelos. La Corte se debe pronunciar sobre la demanda chilena con su petitorio y sobre la demanda reconvenzional y su correspondiente petitorio.

Manifestó que el Tribunal debe revisar si es admisible o no, la contra demanda presentada por el país altiplánico.

En relación con los fondos destinados a este asunto, expresó que en el presupuesto del año 2019 está contemplados los recursos necesarios para continuar con la tramitación del caso Silala. Remarcó que el equipo jurídico contratado es especialista en derecho internacional de aguas. Por lo tanto, es una unidad distinta al del caso recientemente finalizado.

Recalcó que el Ministerio cuenta, en relación con el caso antes señalado, con una asesoría chilena y otra, internacional. Reiteró que esta última se compone de expertos en materia de aguas.

A continuación, **el Presidente de la Tercera Subcomisión de Presupuesto, Honorable Diputado, señor José Miguel Ortiz** le ofreció la palabra **al Honorable Diputado señor Karim Bianchi**, quien hizo presente que el Estatuto Antártico está traspasando la mayor parte de su administración al Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, manifestó su preocupación por el estado y situación actual de las bases chilenas en el territorio antártico.

Seguidamente, **el Presidente de la Tercera Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, ofreció la palabra **al Director Nacional del Instituto Antártico Chileno, señor Marcelo Leppe**, quien explicó que las bases antárticas tienen una antigüedad de veinticinco años y están fabricadas con materiales que atentan en contra de la seguridad, el medio ambiente y la eficiencia. Aseveró que se solicitó la suma de \$939.000.000 para renovar las bases Escudero, Yelcho y Carvajal. Indicó que se espera que a fines del próximo año estén elaborados los planos de las mencionadas bases.

Observó que el Ministerio de Defensa Nacional ha hecho una presentación de las bases administradas por la mencionada Cartera, principalmente enfocados a Base Frei, Villa las Estrellas, el Centro de Extensión de incendios y el gimnasio de la base Frei.

A continuación, **el Presidente de la Tercera Subcomisión de Presupuesto, Honorable Diputado, señor José Miguel**

Ortiz le ofreció la palabra **al Honorable Senador señor Lagos**, quien consultó, en el marco del estudio del presupuesto de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por el número de estudiantes extranjeros becados por el Estado de Chile y por los países de los que provienen.

El Presidente, Honorable Diputado señor Ortiz le ofreció la palabra **al Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional, señor Juan Pablo Lira**, quien indicó que la estadística es algo difusa de cuántos estudiantes de América Latina y el Caribe han pasado por aulas chilenas durante los veinticinco años de otorgamiento de becas. Agregó que se calcula que han sido alrededor de cuatro mil.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Diputado señor Ortiz y Honorables Senadores señores Kast y Lagos, acordó despachar un oficio solicitando que el Ministerio informe acerca del número de estudiantes extranjeros becados por el Estado de Chile y los países de los que provienen.

- - -

Concluidas las exposiciones precedentes, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, sometió a votación cada uno de los capítulos y programas que conforman la Partida 06, del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluidas las glosas correspondientes.

CAPÍTULO 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR

Programa 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

En primer lugar, puso en votación el presupuesto correspondiente al Programa Secretaría y Administración General y Servicio Exterior.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, los Honorables Senadores señores Kast y Lagos y el Honorable Diputado señor Ortiz aprobó, sin modificaciones, este programa.

CAPÍTULO 02
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS
INTERNACIONALES

Programa 01
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

En segundo lugar, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación este capítulo.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, los Honorables Senadores señores Kast y Lagos y el Honorable Diputado señor Ortiz, aprobó este programa.

Asimismo, se aprobó una enmienda que consiste en agregar, al final de la glosa 09, la siguiente oración: “Una copia del mencionado convenio será remitido a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Asimismo, trimestralmente se informará a esta Comisión acerca de su ejecución.”. Se pronunciaron a favor de esta modificación la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Kast, y Honorables Diputados señores Monsalve y Ortiz.

Programa 02
Promoción de Exportaciones

A continuación, el señor Presidente de la Subcomisión sometió a votación el Programa de Promoción de Exportaciones.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, los Honorables Senadores señores Kast y Lagos y el Honorable Diputado señor Ortiz, aprobó, sin modificaciones, este programa.

- - -

CAPÍTULO 03
DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO

Seguidamente, el Presidente de la Subcomisión puso en votación el capítulo correspondiente a la Dirección de Fronteras y Límites del Estado.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, los Honorables Senadores señores Kast y Lagos y el Honorable Diputado señor Ortiz, aprobó, sin modificaciones, este programa.

CAPÍTULO 04 INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO

A continuación, el Presidente de la Subcomisión, sometió a votación el presupuesto correspondiente al Instituto Antártico Chileno.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, los Honorables Senadores señores Kast y Lagos y el Honorable Diputado señor Ortiz, aprobó, sin modificaciones, este programa.

CAPÍTULO 05 AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE

Finalmente, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación el presupuesto correspondiente a la Agencia de Cooperación Internacional de Chile.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, los Honorables Senadores señores Kast y Lagos y el Honorable Diputado señor Ortiz, aprobó, sin modificaciones, este programa.

Como consecuencia de lo precedentemente expuesto y de los acuerdos adoptados, la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra proponer la aprobación de la Partida 06, correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, con la siguiente:

MODIFICACIÓN**Capítulo 02
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
Programa 01**

Agregar en la glosa 09, la siguiente oración:

“Una copia del mencionado convenio será remitido a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Asimismo, trimestralmente se informará a esta Comisión acerca de su ejecución.”.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2018, con la asistencia de los Honorables Senadores señores Felipe Kast Sommerhoff y Ricardo Lagos Weber y los Honorables Diputados señores Manuel Monsalve Benavides y José Miguel Ortiz Novoa (Presidente).

En Valparaíso, a 25 de octubre de 2018.

RODRIGO PINEDA GARFIAS
Secretario de la Subcomisión